

Faltan medicamentos: cómo es la situación en las farmacias mendocinas



Los faltantes de insumos en las clínicas y hospitales privados, que llevaron a cancelar varias cirugías, también se reflejaron en las **farmacias** de todo el país y **Mendoza** no fue una excepción.

“Realmente atravesamos momentos complejos, de mucha crisis, pero estimamos que con el correr de los días la situación se irá normalizando. No podemos hacer futurismo, pero entendemos que tras las elecciones las cosas comenzaron a estabilizarse, pero todo es muy lento y reciente”, explicó **José Alazaller, secretario del Colegio Farmacéutico Mendoza (CoFaM)**, a *El Sol*.

Incertidumbre en las farmacias

Desde hace una semana, las farmacias de todo el país comenzaron a tener inconvenientes respecto a la distribución de los medicamentos, sobre todo, de los productos importados.

“El principal problema es que los laboratorios comenzaron a entregar la mercadería con restricciones, con máximos de 3 a 7 productos. Además, hubo ausencia de determinadas marcas que no pueden ser suplidas con productos de otras firmas”, detalló una farmacéutica.

Respecto a los medicamentos que hoy casi no se encuentran en las farmacias, el secretario del CoFaM refirió que, *“son variados y, por lo general, productos con costos muy elevados”*.



Entre otros, actualmente es imposible encontrar en los comercios protectores solares, uno de los productos indispensables para proteger la piel durante la exposición solar.

Lo cierto es que los potes de estas cremas poseen componentes importados, por tal motivo no estarían ingresando al país. Los pocos que se exhibieron en las vidrieras tenían un costo que superaba los diez mil pesos.

¿Cortar las obras sociales?

En las últimas horas, debido a la falta de stock en medicamentos se comenzó a hablar sobre la posibilidad de cortar la atención a obras sociales, algo que perjudicaría a muchos afiliados que ya vienen “batallando” por el conflicto con los médicos por el valor de la consulta ética mínima.

La medida se puso en marcha en varias farmacias de Río Negro y no se descarta que se extienda a otras localidades del sur nacional. En Mendoza, aseguraron que, por el momento, no se analiza aplicar dicha medida.

Subsidio por medicamentos

A raíz de los incrementos que se han registrado en el sector, con una suba interanual que ha llegado en agosto de 2023 a superar -en algún caso- el 180% según fuentes oficiales, la prepaga Sancor Salud notificó a sus afiliados sobre el pago de un subsidio por cobertura de medicamentos.

La obra social expresó a los afiliados que tienen una cobertura del 50% en remedios que, si quieren mantenerla, deberán abonar 1.500 pesos por cada integrante del grupo familiar a partir del 1 de noviembre de 2023 en los términos del artículo 16 de la [Ley 20.321](#).

Asimismo, advierten que los que decidan no abonar esa suma de dinero podrán optar por otro plan, cuya cobertura será menor, es decir, un 40%.

Fecha: 20 de octubre de 2023
Ref: Novedades en el servicio de salud

Estimado/a Asociado/a
De nuestra consideración:

A través de la presente, nos dirigimos a usted para referirnos a los alcances de la cobertura superadora de medicamentos ambulatorios que posee.

Como resulta de público conocimiento, estamos siendo alcanzados por diversos incrementos extraordinarios en el sector. Dicha alteración de las circunstancias existentes ha ocurrido por causas que nos resultan ajenas. En el caso que nos ocupa, el incremento interanual de medicamentos ha llegado en el mes de agosto de 2023 a superar -en algún caso- el 180% según fuentes oficiales.

Ello, sin perjuicio de nuevos incrementos de precios que sucederán al momento de la finalización del congelamiento de precios acordado por el Gobierno Nacional y la Industria Farmacéutica el día 31/10/2023.

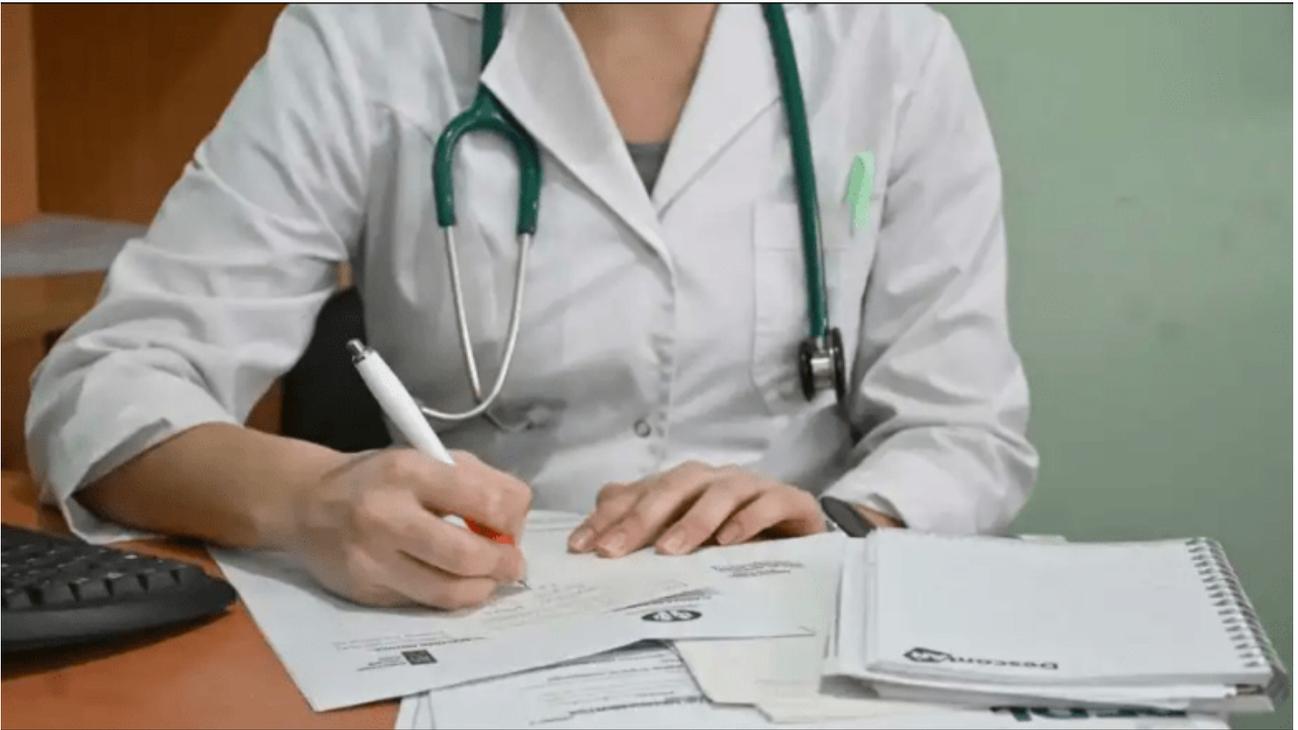
Por tales circunstancias, con la finalidad de mantener la cobertura superadora del marco legal en medicamentos ambulatorios -que en su caso consiste en el 50%- la Comisión Directiva de Asociados ha resuelto fijar como contraprestación a su cargo la suma de \$1500 por cada integrante del grupo familiar, a partir del 1 de noviembre de 2023 en los términos del Art 16 de la Ley 20.321. Cabe destacar que, en su siguiente liquidación verá detallado dicho valor bajo el concepto **SUBSIDIO COBERTURA SUPERADORA P/MEDICAMENTOS**.

Asimismo, le recordamos que podrá optar dentro de nuestra amplia variedad de planes por otro que contemple la cobertura legalmente exigible en medicamentos ambulatorios que es de un 40% y que responda a sus requerimientos.

Quedamos a disposición para efectuar las ampliaciones que fueran necesarias a través de nuestros canales virtuales y de la línea 0810-444-SALUD (72583) pudiendo Ud. consultar las condiciones generales del SUBSIDIO DE COBERTURA SUPERADORA PARA MEDICAMENTOS en forma permanente a través de la web pública: www.sancorsalud.com.ar.

Esta prestadora de servicio es una de las que no ha llegado a una negociación con los médicos respecto al monto que exigen por el valor de la consulta ética mínima que, en la actualidad, es de seis mil pesos.

Según han manifestado los profesionales, Sancor Salud sólo paga 3.020 pesos por cada consulta, a diferencia del resto que llegó a los 4.000 pesos.



A raíz de esto, los médicos de Mendoza advirtieron que desde noviembre, si la prepaga no mejora el pago de su consulta, sus afiliados serán atendidos de manera particular.

Fuente: El Sol